

Bases del Autoliquidable Día del Padre 2025

1. La promoción “Día del Padre” se realizará en el período comprendido entre el 27 de junio y el 13 de julio de 2025 –inclusive– o hasta agotar el stock de los regalos consistentes en packs de 6 cervezas de la marca “Estrella Galicia” cada uno –con o sin alcohol– (en adelante, los “Regalos”).

2. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 7 de las presentes bases. La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas o facturas de compra por Regalos en los casos en que constate que las mismas fueron obtenidas en alguno de los comercios indicados en el numeral 7 de las presentes bases.

Asimismo, solo se aceptarán boletas o facturas de compra cuya fecha de emisión se encuentre dentro del período comprendido entre el 27 de junio y el 13 de julio de 2025, inclusive.

Los horarios de canje serán los siguientes:

- Lunes a jueves y domingos: De 10:30 a 20:45
- Viernes y sábados: De 10:30 a 21:45

3. Para participar y acceder a uno de los Regalos se deberá presentar en el stand de la promoción, ubicado en el segundo nivel de Punta Carretas Shopping, una o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) y, en forma adicional, abonar la suma de \$450 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta).**

La elección de uno de los Regalos (pack con o sin alcohol) será de los participantes y estará siempre sujeta al stock de Regalos disponible al momento del canje.

4. El pago del adicional para acceder a uno de los Regalos solo podrá realizarse en efectivo o con tarjetas de crédito o débito Visa. No podrá realizarse con cheques.

5. Los saldos de facturas o boletas ya utilizadas para la promoción no se computarán para la obtención de un nuevo regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de esta promoción. El valor excedente sobre \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de la boleta, factura de compra o sumatoria de boletas o facturas presentadas no se considerará a los efectos de un nuevo regalo. Tampoco se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas o facturas de compra para la obtención de un regalo.

Los Regalos podrán ser retirados únicamente de forma presencial. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas.

6. Los Regalos no tendrán cambio ni devolución. Solo se admitirán cambios por fallas específicas que sean constatadas por el personal del stand de la promoción al momento del canje.

Se podrá canjear un máximo de **10 Regalos por persona por día.**

7. Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card emitidos en el stand de Atención al Cliente. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales de Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

8. No podrán participar de esta promoción:

- Personas menores de 18 años de edad. La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping se reserva el derecho de solicitar la exhibición de un documento de identidad que acredite la edad del participante. En caso de que el documento solicitado no sea exhibido ante el stand de la promoción, se podrá negar la realización del canje.
- Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de PONTYN S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de SM SERVICIO DE MARKETING LTDA., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).